



Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa que aprueba el nombramiento de personas servidoras públicas jurisdiccionales.

CONSIDERANDO:

I. El artículo 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Constituciones y leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

II. En correspondencia, los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa señalan que este Tribunal es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y la administración pública, estatal y municipal; imponer las sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales.

Asimismo, instruye que será en la ley donde se establecerá su organización, funcionamiento, integración y procedimientos.

III. El artículo 9, fracciones VI, XVII y XXV de la Ley Orgánica de este órgano jurisdiccional establece que el Pleno es el órgano del Tribunal que tiene facultad de designar a las personas servidoras públicas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal, así como dirigir las labores del Tribunal, dictando los acuerdos necesarios para su buen funcionamiento.

IV. En tal sentido, a través de los oficios **TEJA-PO2-067/2024**, **TEJA-P3-M.I./2162/2024**, **TEJA/PRESIDENCIA/026/2024**, **TEJA-P3-M.I./2163/2024** y **TEJA-PO2-083/2024**, las personas titulares de las magistraturas proponen los nombramientos siguientes:

Nombre	Tipo de nombramiento	Puesto a desempeñar	Fecha de nombramiento y efectos
Cristian Emilio Balderrama Chavira	Jurisdiccional.	Oficial jurisdiccional adscrito a la Ponencia Dos	Provisional, con efectos a partir de la aprobación de este acuerdo y hasta el treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.
Luisa Fernanda Rico Miramontes.	Jurisdiccional.	Oficial jurisdiccional adscrita a la Ponencia Tres.	Provisional, con efectos a partir de la aprobación de este acuerdo y hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro.
Edgar Arturo Meraz Robles	Jurisdiccional.	Oficial jurisdiccional adscrito a la Ponencia Uno	Con efectos a partir de la aprobación de este acuerdo.

Fadia Fernanda Medina García.	Jurisdiccional.	Escribiente adscrita a la Ponencia Tres. "A"	Provisional, con efectos a partir de la aprobación de este acuerdo y hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro.
Issak Emilio Acosta Ortiz.	Jurisdiccional.	Escribiente adscrito a la Ponencia Dos. "B"	Provisional, con efectos a partir de la aprobación de este acuerdo y hasta el treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

Lo anterior, debido a que los profesionistas referidos, además de formar parte de este órgano en el cual han mostrado una conducta respetuosa para con el resto de las personas, un ánimo de colaboración, así como una buena disposición por realizar con eficiencia las actividades que se le han instruido, cuentan con el conocimiento necesario para desempeñar el cargo para el que son propuestos.

Asimismo, mediante oficio **TEJA/PRESIDENCIA/026/2024**, la magistrada titular de la Ponencia Uno propuso el nombramiento de **Christian Paulina Monreal Castillo** para ocupar la posición de actuaria adscrita a dicha ponencia, al considerar que cuenta con el conocimiento y experiencia necesarios para desempeñar el cargo para el que es propuesta.

V. La Coordinación Administrativa, en atención a los oficios TEJA/PRESIDENCIA/025/2024, TEJA/PRESIDENCIA/027/2024, TEJA/PRESIDENCIA/046/2024, mediante diversos TEJA-CA-013-2023 y TEJA-CA-014-2023 informó que, conforme a la documentación que obra en el Departamento de Recursos Humanos, los profesionistas Luisa Fernanda Rico

Miramontes, Cristian Emilio Balderrama Chavira, Edgar Arturo Meraz Robles y Christian Paulina Monreal Castillo cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Chihuahua, para ser nombrados oficiales jurisdiccionales y actuaría, respectivamente.

En consecuencia, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el nombramiento de **Cristian Emilio Balderrama Chavira** como Oficial jurisdiccional adscrito a la Ponencia Dos, con efectos a partir de la aprobación de este acuerdo y hasta el treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

Al término de su nombramiento, retornará al cargo de Escribiente B, adscrito a la Ponencia Dos, sin responsabilidad alguna para el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

SEGUNDO. Se aprueba el nombramiento de **Luisa Fernanda Rico Miramontes** como Oficial jurisdiccional adscrita a la Ponencia Tres, con efectos a partir de la aprobación de este acuerdo y hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro.

Al término de su nombramiento, retornará al cargo de Escribiente A, adscrita a la Ponencia Tres, sin responsabilidad alguna para el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

TERCERO. Se aprueba el nombramiento de **Edgar Arturo Meraz Robles** como Oficial jurisdiccional adscrito a la Ponencia Uno, con efectos a partir de la aprobación de este acuerdo.

CUARTO. Se aprueba el nombramiento de **Fadia Fernanda Medina García,** como Escribiente A adscrita a la Ponencia Tres, con efectos a partir de la aprobación de este acuerdo y hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro.

Al término de su nombramiento, retornará al cargo de Escribiente B, adscrita a la Ponencia Tres, sin responsabilidad alguna para el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

QUINTO. Se aprueba el nombramiento de **Christian Paulina Monreal Castillo** como actuario adscrita a la Ponencia Uno, con efectos a partir de la aprobación de este acuerdo.

SEXTO. Se aprueba el nombramiento de **Issak Emilio Acosta Ortiz,** como Escribiente B adscrito a la Ponencia Dos, con efectos a partir de la aprobación de este acuerdo y hasta el treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

SÉPTIMO. Notifíquese este acuerdo a las personas aludidas y expídanse los nombramientos correspondientes.

OCTAVO. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de la presente determinación.

Publíquese el presente en la lista de acuerdos del Pleno para conocimiento general.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en sesión de dos de febrero de dos mil veinticuatro, **por unanimidad** de votos, por lo que con fundamento en los artículos 7, fracción VII, y 13 bis B, fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, firman las personas titulares de las Magistraturas **Mayra Aida Arróniz Ávila**, **Gregorio Daniel Morales Luévano** y **Alejandro Tavares Calderón**, ante el secretario general **José Humberto Nava Rojas**, quien actúa y da fe.



**GREGORIO DANIEL MORALES
LUÉVANO
MAGISTRADO**



**ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN
MAGISTRADO**



**MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA
MAGISTRADA PRESIDENTA**



**JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL**

Esta hoja corresponde al ACUERDO PLENO-003/2024, del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, dictado en sesión administrativa de dos de febrero de dos mil veinticuatro.

CONSTANCIA. Con fundamento en el artículo 13 bis B, fracción I de la Ley Orgánica de este Tribunal Estatal. DOY FE, que el 12 de Mayo de dos mil veinticuatro, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. José Humberto Nava Rojas, secretario general.

